

Señores

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

j02lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: ESPERANZA OSORIO FLOREZ
Demandado: AXA COLPATRIA SEGURO DE VIDA S.A.
Radicación: 760013105002-2017-00291-00.

Asunto: MEMORIAL – RESPUESTA AL REQUERIMIENTO.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**, procedo a dar cumplimiento a lo requerido por el Juzgado conforme al Auto Interlocutorio No. 1277 del 08 de julio 2024, en el cual ordenó:

Por tal razón, en virtud de garantizar el debido proceso a las partes, se hace necesario previo a ordenar el trámite referido, requerir a los apoderados de la parte demandante y la parte demandada, a fin de que alleguen con destino al presente proceso Certificado de Registro Mercantil actualizado de la señora ERNESTINA ANGULO y Certificado de Existencia y Representación de la sociedad SABETRANS LTDA, ambos expedidos por la Cámara de Comercio de Cali, a fin de constatar la información aportada al expediente y validar los correos empleados para la notificación. Una vez surtido el referido trámite por alguno de los extremos procesales, se continuará con el trámite respectivo.

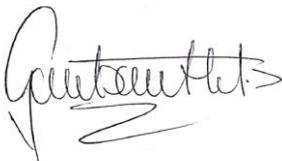
De conformidad con lo anterior, me permito precisar que la Matricula Mercantil de la señora ERNESTINA ANGULO fue cancelada el 19/02/2024, por lo que, se adjuntará el Certificado de Cancelación emitido por la Cámara de Comercio de Cali, en el cual consta la dirección electrónica. Asimismo, se adjunta el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad SABETRANS LTDA EN LIQUIDACIÓN con fecha de expedición del 11/07/2024.

De conformidad con lo anterior se da cumplimiento al requerimiento realizado por el Juzgado.

ANEXOS

1. Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad SABETRANS LTDA EN LIQUIDACIÓN
2. Certificado de Cancelación de Matricula Mercantil

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE CANCELACIÓN
Fecha expedición: 11/07/2024 02:46:16 pm

Recibo No. 9562654, Valor: \$3.700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824G8OVSB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

Nombre:ERNESTINA ANGULO
Domicilio: Cali Valle
Direccion domicilio principal:C 33F 18 31
Direccion notificacion judicial:C 33F 18 31
Ciudad:Cali
Matricula mercantil número 634727-2 Fecha matricula : 14 de mayo de 2004
Direccion electronica : hernestinaa@hotmail.com

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE febrero DE 2024 , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE febrero DE 2024 BAJO EL NÚMERO 8316 DEL LIBRO XV ,ANGULO ERNESTINA C.C. 27499754 CANCELO LA MATRICULA MERCANTIL NÚMERO 634727 - 2 DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ERNESTINA ANGULO UBICADO EN C 33F 18 31 CALI

CERTIFICA

Nombre:	ANGULO ERNESTINA
Identificación:	C.C. 27499754
NIT:	27499754 - 5
Matrícula No.:	634726
Domicilio:	Cali
Dirección:	CLL. 33 F NRO. 18 - 31
Teléfono:	3128340978



Ana M. Lengua B.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 11/07/2024 02:46:17 pm

Recibo No. 9562654, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824EYVJJ3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SABETRANS LTDA EN LIQUIDACION
Nit.: 900214466-2
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 737443-3
Fecha de matrícula en esta Cámara: 25 de abril de 2008
Último año renovado: 2011
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2011

EL INSCRITO NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU REGISTRO. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA/INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2011

LAS PERSONAS JURÍDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN NO TIENEN QUE RENOVAR SU INSCRIPCIÓN DESDE LA FECHA EN QUE SE INSCRIBIÓ EL DOCUMENTO QUE DA INICIO AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. (ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, NUMERAL 1.3.8.4 DEL CAPITULO I DE LA CIRCULAR EXTERNA 100-000002 DEL 25 DE ABRIL DE 2022 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES)

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL. 15 No. 27B 36
Municipio: Yumbo - Valle
Correo electrónico: sabetransltda@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3707749
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: www.sabetransltda.com

Dirección para notificación judicial: CL. 15 No. 27B 36
Municipio: No reportó
Correo electrónico de notificación: No reportó
Teléfono para notificación 1: No reportó
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SABETRANS LTDA No reportó autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los

Fecha expedición: 11/07/2024 02:46:17 pm

Recibo No. 9562654, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824EYVJJ3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 14 de abril de 2008 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2008 con el No. 4560 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada SABETRANS LTDA

DISOLUCIÓN

Que en virtud del Artículo 31 de la Ley No. 1727 del 11 de julio de 2014, se inscribió en la Cámara de Comercio el 30 de abril de 2016 bajo el No. 6525 del libro IX, La disolución y el estado de liquidación de la persona jurídica.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. EMPRESA DEDICADA AL TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE, MARITIMA Y FLUVIAL, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, ADEMAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS, COMPRA, VENTA Y COMERCIALIZACION DE DIVISAS.

LA SOCIEDAD PODRA CONSTITUIR, ASOCIARSE AUN EN UNIONES TEMPORALES, SUSCRIBIR, ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO, ENAJENAR, USUFRUCTUAR O MANEJAR ACCIONES O INTERESES SOCIALES DE COMPAÑIAS YA CONSTITUIDAS O POR CONSTITUIRSE AUN POR SUSCRIPCION SUCESIVA O FUSIONANDOSE CON SOCIEDADES DEL MISMO OBJETO SOCIAL, CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS Y OPERACIONES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONE CON EL OBJETO SOCIAL. ADQUIRIR MUEBLES E INMUEBLES PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS, INVERTIR LAS RESERVAS Y DEMAS DINEROS DISPONIBLES DE LA SOCIEDAD, TOMAR, DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE MUEBLES E INMUEBLES, SEA POR CUENTA PROPIA O AJENA, Y EN GENERAL TODO LO QUE SE CONSIDERE CONVENIENTE PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL.

CAPITAL

Capital y socios: \$10,000,000 Dividido en 10 Cuotas de valor nominal \$1,000,000 Cada una, Distribuidos así:

Socios

valor_aportes

Fecha expedición: 11/07/2024 02:46:17 pm

Recibo No. 9562654, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824EYVJJ3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Capitalista(s)

MARIA FABIOLA GAVIRIA ALVAREZ
C.C. 21790284

\$2,000,000

SANDRA JANETH BEDOYA GAVIRIA
C.C. 21792155

\$8,000,000

Total del capital

\$10,000,000

"La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes"

Embargo de: ACOSTAS & CIA S. EN C. S.

Contra: MARIA FABIOLA GAVIRIA ALVAREZ Y SANDRA JANETH BEDOYA GAVIRIA

Bienes embargados: CUOTAS O PARTES DE INTERES SOCIAL

SE LIMITA EL EMBARGO A LA SUMA DE \$57.780.000.00 M/CTE.

Proceso: EJECUTIVO

Documento: Oficio No. 2314 del 12 de agosto de 2011

Origen: Juzgado Quinto Civil Municipal de Cali

Inscripción: 01 de septiembre de 2011 No. 3020 del libro VIII

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 14 de abril de 2008, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2008 con el No. 4560 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	MARIA FABIOLA GAVIRIA ALVAREZ	C.C.21790284

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 1546 del 09/07/2008 de Notaria Veintidos de Cali	7719 de 11/07/2008 Libro IX
ACT 01 del 15/05/2008 de Junta De Socios	7722 de 11/07/2008 Libro IX
ACT 01 del 15/05/2008 de Junta De Socios	7723 de 11/07/2008 Libro IX
ACT 002 del 13/08/2008 de Junta De Socios	10574 de 16/09/2008 Libro IX
ACT 003 del 25/02/2009 de Junta De Socios	2519 de 04/03/2009 Libro IX
ACT 003 del 25/02/2009 de Junta De Socios	2520 de 04/03/2009 Libro IX
ACT 003 del 25/02/2009 de Junta De Socios	2521 de 04/03/2009 Libro IX

Fecha expedición: 11/07/2024 02:46:17 pm

Recibo No. 9562654, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824EYVJJ3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4923

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SABETRANS LTDA
Matrícula No.: 737444-2
Fecha de matricula: 25 de abril de 2008
Ultimo año renovado: 2011
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL. 15 No. 27B 36
Municipio: Yumbo

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/07/2024 02:46:17 pm

Recibo No. 9562654, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824EYVJJ3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Embargo de: BANCOLOMBIA S.A.
Contra: SABETRANS LTDA
Bienes embargados: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SABETRANS LTDA

Proceso: EJECUTIVO
Documento: Oficio No.14000 del 23 de julio de 2010
Origen: Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Cali
Inscripción: 04 de agosto de 2010 No. 2784 del libro VIII

Embargo de: CARLOS EMILIO RODRIGUEZ ESTADA
Contra: SABETRANS LTDA
Bienes embargados: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SABETRANS LTDA

Proceso: EJECUTIVO
Documento: Oficio No.813 del 15 de abril de 2011
Origen: Juzgado Treinta Y Uno Civil Municipal de Cali
Inscripción: 19 de mayo de 2011 No. 1717 del libro VIII

Embargo de: ACOSTAS & CIA S. EN C. S.
Contra: SABETRANS LTDA
Bienes embargados: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SABETRANS LTDA

Proceso: EJECUTIVO
Documento: Oficio No.2319 del 12 de agosto de 2011
Origen: Juzgado Quinto Civil Municipal de Cali
Inscripción: 01 de septiembre de 2011 No. 3019 del libro VIII

Embargo de: FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL VALLE DEL CAUCA
Contra: SABETRANS LTDA
Bienes embargados: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SABETRANS LTDA

Proceso: EJECUTIVO
Documento: Oficio No.1327 del 20 de enero de 2011
Origen: Juzgado Decimo Civil Municipal de Cali
Inscripción: 17 de mayo de 2012 No. 1373 del libro VIII

Embargo de: CARLOS ANDRES GARCIA PERDOMO
Contra: SABETRANS LTDA
Bienes embargados: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SABETRANS LTDA
LIMITASE EL EMBARGO EN LA SUMA \$34.000.000
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Documento: Oficio No.2476 del 04 de julio de 2013

Fecha expedición: 11/07/2024 02:46:17 pm

Recibo No. 9562654, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824EYVJJ3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Origen: Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Cali
Inscripción: 18 de julio de 2013 No. 1693 del libro VIII

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.